



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUL 2023	
Recibido.....	11:34.....Hs.
Exp. N°.....	52021.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas tomó el Ministerio de Trabajo de Santa Fe en relación a las sanciones que la empresa Algodonera Avellaneda, integrante del grupo Vicentin, aplicó contra trabajadores que realizaron una asamblea el 17 de agosto de 2022, una decisión patronal que atenta contra toda la legislación laboral vigente como también vulnera los derechos constitucionales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Distintas organizaciones gremiales y sociales de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, difundieron un documento en el que denunciaron las medidas tomadas por la patronal de Algodonera Avellaneda, una de las 33 empresas que conforma el consorcio Vicentin.

En ese texto informan que el 17 de agosto de 2022 los delegados y trabajadores de Algodonera Avellaneda decidieron realizar una asamblea para discutir la “entrega de alimentos vencidos en el refrigerio, presencia de roedores en el comedor, baños en pésimas e insalubres condiciones, letrinas en el baño de mujeres y falta de seguridad en las maquinarias donde desarrollan las tareas cotidianas”.

Dicha asamblea “fue notificada a la empresa y denegada por la misma. Y a partir de allí como respuestas comienzan con sanciones (descuentos y suspensiones) a trabajadores y de manera arbitraria y extrema solicitan judicialmente la exclusión de tutela sindical de los delegados que fueron elegidos legítimamente por los trabajadores”.

Exigen a la empresa que “frene la persecución hacia los delegados y trabajadores y que priorice resolver lo denunciado para mejorar las condiciones laborales. Basta de atropellos contra los derechos laborales y humanos de la clase trabajadora, basta de persecución y de criminalización de la protesta”.

Ante esta realidad es fundamental saber qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo de Santa Fe para evitar la continuidad de estas disposiciones empresariales contrarias a los derechos laborales y constitucionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.